

El suscrito Secretario General de la
Secretaría Nacional de Discapacidad
Certifica que todo lo anterior
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

SECRETARÍA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD

Firma: Katherine Becerra

FECHA: 28-05-2026

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° 04-2026
(de 18 de mayo de 2026)

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD,
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027"**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el numeral 3, del artículo 8, de la Ley N° 23 de 28 de junio de 2007, el Director o Directora de la Secretaría Nacional de Discapacidad, tiene dentro de sus funciones la de elaborar el presupuesto anual de la entidad y sustentarlo ante la Junta Directiva y la Asamblea Nacional;

Que de acuerdo al numeral 4, del artículo 6, de la Ley 23 supra citada, la Junta Directiva está facultada para aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría Nacional de Discapacidad;

Que con fundamento en la excerta legal antes descrita, el Director General Encargado de la Secretaría Nacional de Discapacidad ha solicitado a esta Junta Directiva la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 9,437,085.00)**, de los cuales **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (B/. 7,967,839.00)**, corresponden al presupuesto de funcionamiento y **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,469,246.00)**, corresponden al presupuesto de inversión.

Que dicha solicitud tiene por objeto cumplir con la visión y misión de esta institución, la cual impacta positivamente en la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias;

Que con fundamento en lo anterior, la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Discapacidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría Nacional de Discapacidad, para la vigencia fiscal 2027, por la suma total de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 9,437,085.00)**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículo 8, numeral 3 y artículo 6, numeral 4 de la Ley N° 23 de 28 de junio de 2007.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

APRUEBESE Y CÚMPLASE.


BEATRIZ CARLES DE ARANGO
Presidenta


JOSÉ TOWNSHEND
Secretario